

Preguntas.

1. Explicar con sus palabras la forma de Estado que adopta Argentina: representativa, republicana y federal.
2. Explicar las funciones de los tres poderes del Estado.
3. ¿Qué son los derechos humanos? Mencionar cuales son y en dónde se expresan.
4. Explicar con tus palabras porque el trabajo es un derecho. Dónde se expresa como tal en Argentina
5. Explicar la diferencia entre trabajo y empleo
6. ¿Cuál es la diferencia entre el derecho al trabajo y el derecho del trabajo?

Respuestas.

1. Es representativo porque el pueblo gobierna a través de los que ellos mismos eligen para ser representados. Es republicano porque los representantes son elegidos por el pueblo a través del voto y existe una división de poderes (el poder legislativo, ejecutivo y judicial). Es federal porque los estados provinciales conservan su autonomía o su propio poder a pesar de estar gobernados bajo un mismo gobierno.
2. **El Poder Legislativo** es ejercido en la República Argentina por el Congreso Nacional, y está compuesto por dos cámaras: Diputados y Cenadores. Su tarea principal es deliberar y sancionar leyes. **El Poder Judicial** encargado de resolver conflictos entre las personas y entre los del poder público, así como de proteger los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Federal y los tratados internacionales. **El Poder Ejecutivo** da salida a las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes de la Nación, cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias. Participa de la formación de las leyes con arreglo a la Constitución, las promulga y hace publicar.
3. Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Los derechos se pueden dividir en varias categorías: **Derechos de todas las personas, derechos de los que trabajan, derechos de los gremios, derechos de la seguridad social, derechos que protegen a las familias**. En los derechos para todas las personas son los siguientes:

* derecho a la vida;
* derecho a la integridad física;
* derecho a la libertad;
* derecho de peticionar a las autoridades;
* derecho de votar y ser votado;
* derecho de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino;
* derecho de usar y disponer de la propiedad;
* derecho de publicar libremente sin censura previa;
* derecho de enseñar y aprender.

1. El trabajo es una de las bases para casi todos los derechos humanos, sin este no podríamos llegar a tener una vivienda, alimentos, ropa u otros, para de esa forma poder llevar una vida digna. Todos debemos tener el derecho a obtener un trabajo libremente escogido o aceptado.

El apartado 14 bis de la constitución Argentina dispone una serie de derechos de los trabajadores. Entre estos están incluidos las condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario y estabilidad del empleado público.

1. Trabajo es la representación de todo esfuerzo que una persona realiza. Este puede o no ser remunerado, depende de cada situación específica. Ejemplo: “Hoy trabajé todo el día bajo los rayos del sol, en mi nueva huerta para tenerla hermosa este año”.

El empleo, por otro lado, es el trabajo que se lleva a cabo y es remunerado económicamente.

1. **Significado del derecho al trabajo**: “El derecho al trabajo es un derecho fundamental y esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad.”

**Significado del derecho del trabajo**: “El objetivo principal del derecho laboral es defender los intereses de los trabajadores y protegerlos de las circunstancias que puedan perjudicarles.”

La diferencia entre ambos es clara, el derecho AL trabajo implica el poder tener la oportunidad, sin importar ningún aspecto físico, cultural, de género o socio-económico, de aplicar a un empleo y que se pueda tomar en cuenta nuestro perfil dejando de lado cualquiera de los aspectos mencionados anteriormente. En cambio el derecho DEL trabajo implica a lo que son los derechos laborales que se deberían de cumplir en cada puesto, sin importar el rango o la posición en la que estemos. Tomando en cuenta a los trabajadores y sus necesidades.

Bibliografías

<https://casarosada.gob.ar/el-presidente/cargos-y-atribuciones#:~:text=1.,su%20esp%C3%ADritu%20con%20excepciones%20reglamentarias>

Autor: Creative Commons (CC)

Título: Cargos y atribuciones

<https://www.senado.gob.ar/poderlegislativo#:~:text=El%20Poder%20Legislativo%20es%20ejercido,es%20deliberar%20y%20sancionar%20leyes>.

Título: COMPOSICIÓN Y FUNCIONES

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>.

Título: ¿Qué son los derechos humanos?

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/constitucion-nacional>.

Título: Derechos constitucionales

<https://www.ilo.org/ifpdial/information-resources/national-labour-law-profiles/WCMS_159145/lang--es/index.htm#:~:text=El%20apartado%2014%20bis%20de,las%20ganancias%20de%20las%20empresas>.

Autor: Organización Internacional del Trabajo

Título: Derechos de los trabajadores en la Constitución

<https://lodijeron.wordpress.com/2022/06/14/diferencias-entre-trabajo-y-empleo/#:~:text=Trabajo%20es%20la%20representaci%C3%B3n%20de,de%20cerca%20al%20de%20desempleo>.

Autores: Karen Lisar y Zabala Ra (KL y ZR)

Título: Diferencias entre trabajo y empleo

(14 Junio, 2022)

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Cartilla-DH-trabajo.pdf>.

Autor: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Título: Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo

(Noviembre, 2016)

<https://alpina.com/contenidos/post/derecho-laboral-protege-a-los-trabajadores#:~:text=El%20objetivo%20principal%20del%20derecho,poder%20construir%20v%C3%ADnculos%20profesionales%20positivos>.

Título: Coaliciones, sindicatos y huelgas